

21244 RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Física de materiales (materiales en lámina delgada)» (0107.03) (inglés), con destino inicial en el Instituto de Física de Materiales de Madrid, por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), para cubrir una de las 129 plazas de Colaborador Científico convocadas, concretamente de la especialidad de «Física de materiales (materiales en lámina delgada)» (0107.03) (inglés), con destino inicial en el Instituto de Física de Materiales de Madrid, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, tomó los siguientes acuerdos:

Convocar a los opositores admitidos por resolución de 16 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), a las nueve horas del día 7 de septiembre de 1978, en el Instituto de Física de Materiales, Serrano, 144, Madrid, para efectuar, si procede, el sorteo público del orden de actuación de los opositores, recibir de éstos los correspondientes currículum vitae y trabajos de investigación, así como hacerles entrega del temario correspondiente al tercer ejercicio. Convocar igualmente a los opositores para las nueve horas del día 26 de septiembre de 1978, en el Instituto de Física de Materiales de Madrid, para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 13 de julio de 1978.—El Presidente del Tribunal, Crisóbal S. Martín Pérez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

21245 CORRECCION de errores a la Orden de 15 de julio de 1978 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 4 de agosto de 1978, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 18314, segunda columna, norma 10, donde dice: «Transcurrido el plazo de presentación de la documentación citada se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, con derecho a percibir el 75 por 100 de las retribuciones básicas asignadas a dicho Cuerpo.», debe decir: «Transcurrido el plazo de presentación de la documentación citada, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, con derecho a percibir, los opositores que tuvieren cabida dentro del número de plazas vacantes del Cuerpo, el 75 por 100 de las retribuciones básicas asignadas a dicho Cuerpo.».

21246 RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en la Escala Administrativa

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de 17 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril), por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición, en turnos libre y restringido, para ingreso en la Escala Administrativa, convocado por resolución de 29 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), por la que se anunciaron 11 plazas para el turno restringido y una plaza para el turno libre, y de acuerdo con lo previsto en la base 4.4 de la convocatoria, y a la vista de las reclamaciones formuladas.

Esta Subsecretaría de la Salud ha tenido a bien aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en las referidas pruebas selectivas, en los indicados turnos, en la forma que a continuación se transcribe:

Admitidos (turno restringido)

1. Abalo Vigo, María del Carmen	35.835.985
2. Cossío Corral, Francisco de	500.818
3. Gil Laborda, María Pilar	17.837.797

4. Juliani Hernán, Mercedes	215.378
5. Logroño Leza, Miguel	17.043.254
6. Manzanqueo Romero, Angel Fausto	120.598
7. Moreno-Chocano Simal, Jesús	7.590.703
8. Palomar Legido, José María	50.523.603
9. Peñuelas Martín, María Victoria	285.258
10. Tapia Alvarez, María Salud	2.178.200
11. Varela Fernández, Antonio Segundo	34.570.459

Admitidos (turno libre)

1. Barahona Martín, Gregoria	934.779
2. Calvo Fernández, María de los Angeles	1.471.385
3. Chumillas Vegara, Francisco	21.411.383
4. Díaz Gutiérrez, Felipe	31.103.032
5. Díaz Mediavilla, José Ignacio	50.392.982
6. Esteban Collazo, María Jesús	646.700
7. Fentanes Díez, María Rosario de Fátima	10.552.197
8. García-Valdecasas Ruiz, Ramón	23.664.237
9. Gil Molinero, Eloy	3.082.365
10. González Cortés, María Adela	13.053.554
11. Huecas Serrano, Manuel	1.092.442
12. Hurtado Reina, Jesús Manuel	28.217.196
13. Iñiguez Ibáñez, María Lourdes	41.915.939
14. Jiménez Báez, Francisco J.	42.673.436
15. Jiménez del Barco Jaldo, José Manuel	24.085.270
16. Marchena Hidalgo, Isabel	28.276.086
17. Martín Soria, Gustavo Eleuterio	3.056.795
18. Martínez Domene, Moisés Leovigildo	27.200.264
19. Ortega Fernández, Leonor	1.168.828
20. Pérez Menéndez-Valdés, Ricardo	51.319.135
21. Ramos Amador, Pilar	45.082.635
22. Rodríguez Bustamante, Rafael Abillo	13.478.991
23. Romo Fernández, Felipa	50.267.075
24. San Román Jiménez, María Teresa	1.582.809
25. Torralbo Estrada, María Teresa	51.698.163

Excluidos (turno restringido)

1. Martínez Martínez, Isabel (1)	22.514.898
2. Sánchez Perfecto, Pilar (1) (3)	7.779.613

Excluidos (turno libre)

1. Cámara López, Jesús Manuel (2)	50.031.084
2. García Gozalo, Eloísa (4)	13.054.193
3. García Madaria, José (5)	2.182.476
4. Rojas Arjona, Miguel Carlos (2)	319.446

(1) Por no tener la condición de funcionario interino de la Escala Administrativa del Organismo, de acuerdo con la base 2.2 de la convocatoria.

(2) Por no hacer constar la fecha de ingreso de derechos de examen o no abonar los mismos, de acuerdo con la base 3.7 de la convocatoria.

(3) Por no estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, de acuerdo con la base 2.1, c).

(4) Por presentar la instancia fuera del plazo exigido en la base 3.4 de la convocatoria

(5) Por no hacer constar el lugar y fecha en la solicitud.

Contra la presente resolución, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 3 de junio de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

ADMINISTRACION LOCAL

21247 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente a las pruebas para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Enfermeras.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Enfermeras, se eleva la misma a definitiva.

Admitidos

D. Ana María Aguilar Jiménez.
D. Gonzalo Bernal Martín.
D.ª Juana Mejías Márquez.
D.ª Pilar Ramírez de Arellano Acquaroni.
D.ª Gracia Rubio Rodríguez.